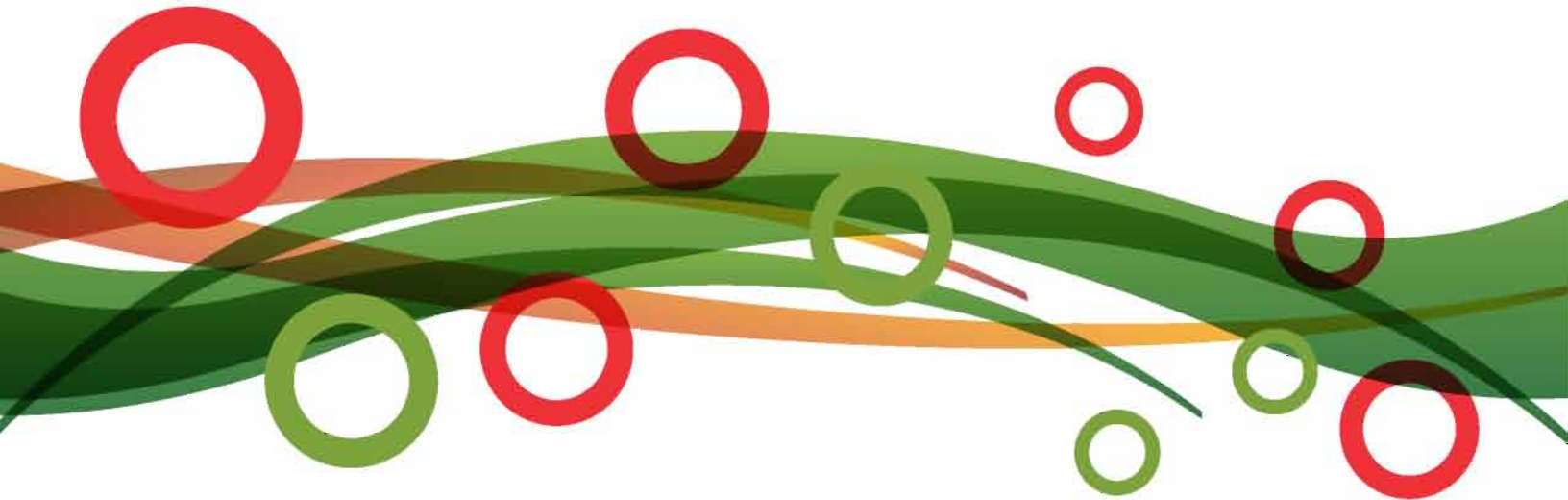




LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



FRANCISCO GRAJALES PALACIOS
DIPUTADO FEDERAL
VII DISTRITO



PRESENTACIÓN

Orgulloso de portar la voz de miles de chiapanecos que me depositaron su confianza en esta significativa encomienda, y convencido del vital papel de la rendición de cuentas en todo sistema democrático, presento el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES

**del Primer año de labores
como diputado federal de la LXII Legislatura
con fundamento en los**

**Artículos 134 y 41 fracción III Apartado C
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 8, numeral 1, fracción XVI
Reglamento Interior de la Cámara de Diputados**

**Artículo 60 Fracción VIII
Estatutos del Partido Revolucionario Institucional**

Introducción

La función que la Cámara de Diputados desempeña en el esquema de división de poderes, es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico mexicano. Con ello los ciudadanos destinatarios de las leyes, encuentran como resultado de la actividad legislativa el principio fundamental del respeto a las garantías sociales.(Manual de Organización de la Cámara de Diputados)

Nuestra actualidad se caracteriza por la consolidación y trascendencia de acuerdos de gran envergadura entre las diferentes fuerzas políticas del país; por importantes consensos en temas fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de México; por la riqueza de propuestas e importantes deliberaciones en la esfera gubernamental, matizadas por la estrecha relación con las directrices y objetivos del gobierno federal.

El trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del PRI, del cual formo parte, se ha conducido en armonía con las bases y agenda propios del partido, con los compromisos emanados de acuerdos con otras fuerzas políticas y coadyuvante al proyecto nacional impulsado por el ejecutivo federal.

En esta dinámica, el compromiso personal de impulsar y trabajar desde el Poder Legislativo propuestas que sin distinción de color sean en favor del desarrollo nacional, que impacten y beneficien a los diversos sectores de la sociedad, especialmente a los más sensibles, que busquen mitigar la desigualdad de oportunidades tanto entre la población como entre las diferentes regiones del país, y que contribuyan al progreso local, es la encomienda que como diputado federal delinea mi participación en el quehacer legislativo de la Cámara de Diputados y en los trabajos de las Comisiones Legislativas a las que pertenezco en esta LXII Legislatura.

Semblanza

Nací el 18 de agosto de 1956 en Chiapas. Realicé estudios de Licenciatura en Pedagogía, estudios en Nivelación Pedagógica en la Normal Superior del Estado de Chiapas y estudios técnicos en el Instituto de Capacitación Ferrocarrilera en Tonalá.

Fuí Diputado federal por primera vez en la LIX Legislatura, y asumí cargo como senador por la LXI Legislatura en 2012.

En el PRI he sido Secretario Técnico del Comité Directivo Estatal y Consejero Político.



Me he desempeñado como técnico ferroviario en transportes en Ferrocarriles Nacionales de México, y como Secretario Nacional de Organización del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

En la Cámara de Diputados formo parte de tres Comisiones Legislativas de la LXII Legislatura, como Secretario en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y como integrante en las Comisiones de Transportes y de Pesca.

ACTIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Principales Reforma Aprobadas

Se aprobaron importantes modificaciones a la legislación en distintos ámbitos del interés nacional, destacando en el primer período la figura de iniciativa preferente, reformas constitucionales en el segundo y la realización de dos períodos extraordinarios durante el primer año de labores.

Del total de asuntos legislativos atendidos, destacan por su materia las siguientes reformas aprobadas:

- Reforma Laboral
- Reforma Educativa
- En Competitividad
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Reglamentación de la iniciativa preferente
- Ley de Energía para el Campo
- Regulación de las casas de empeño
- Reforma al Tribunal Superior de Justicia del DF
- Ley de Aeropuertos
- Fondo de Compensación Ambiental
- Ley de Economía Social y Solidaria
- Reforma que establece el pago por segundo en telefonía celular
- Ampliación del plazo para la evaluación del personal de Seguridad Pública
- Reforma a la Ley para prevenir y sancionar la tortura
- Reformas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Castigos mayores contra la producción y venta de bebidas alcohólicas adulteradas
- Ley Federal de Justicia para adolescentes
- Para acotar la figura del arraigo
- Para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de derechos de las víctimas
- Reforma al fuero constitucional de servidores públicos
- Para regular las candidaturas independientes en las Entidades Federativas
- Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones
- Para transparentar y regular la propiedad inmobiliaria habitacional de extranjeros en zonas litorales
- Nueva Ley de Armparo
- Ley General de Víctimas
- Ley de Migración (en materia de derechos humanos de migrantes)
- Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental
- Violencia escolar (contra bullying)
- Ley General de Asentamientos Humanos para establecer límites al crecimiento urbano
- En materia de Adopción Infantil
- Para fortalecer la Competitividad de las MIPYMES
- Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte
- Áreas naturales protegidas
- Atención a las víctimas de trata de personas
- Atención a mujeres embarazadas con VIH
- Para dar certidumbre jurídica y financiera a los usuarios de instituciones de seguros
- Para el aprovechamiento sustentable de la energía
- A la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Para prevenir la erosión del suelo, proteger la vegetación y promover el desarrollo sostenible de ecosistemas de montaña.
- Para proteger a los niños, niñas y adolescentes migrantes

- Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones
- Para transparentar y regular la propiedad inmobiliaria habitacional de extranjeros en zonas litorales
- Nueva Ley de Amparo
- Ley General de Víctimas
- Ley de Migración (en materia de derechos humanos de migrantes)
- Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental
- Violencia escolar (contra bullying)
- Ley General de Asentamientos Humanos para establecer límites al crecimiento urbano
- En materia de Adopción Infantil
- Para fortalecer la Competitividad de las MIPYMES
- Nueva Ley General de Cultura Física y Deporte
- Áreas naturales protegidas
- Atención a las víctimas de trata de personas
- Atención a mujeres embarazadas con VIH
- Para dar certidumbre jurídica y financiera a los usuarios de Instituciones de seguros
- Para el aprovechamiento sustentable de la energía

- A la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Para prevenir la erosión del suelo, proteger la vegetación y promover el desarrollo sostenible de ecosistemas de montaña.
- Para proteger a los niños, niñas y adolescentes migrantes
- Prevenir y erradicar la discriminación por preferencias sexuales
- A la Ley del INFONAVT en materia de recuperación de créditos
- A la Ley General de Sociedades Cooperativas para impulsar el desarrollo sostenible
- Reformas para modernizar el parque de transporte de carga
- Reformas para la protección de periodistas
- En materia de productos "milagro" y medicamentos "frontera"

•

Durante los dos períodos extraordinarios se desahogaron reformas constitucionales en materia procesal, de registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales, de disciplina financiera de estados y municipios, de transparencia y la reforma educativa.



PRODUCTIVIDAD 1er AÑO

Durante el primer año de ejercicio, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un gran número de dictámenes legislativos, entre reformas constitucionales, iniciativas de ley, reformas, decretos y puntos de acuerdo.

Dictámenes con Proyectos de Ley o Decretos

Aprobado	Primer Año				Total
	Primer Período Ordinario	Primer Receso	Segundo Período Ordinario	Segundo Receso	
Por dictamen	18	55	96	396	565
Urgente resolución	48	16	23	26	113
Total	66	71	119	422	678

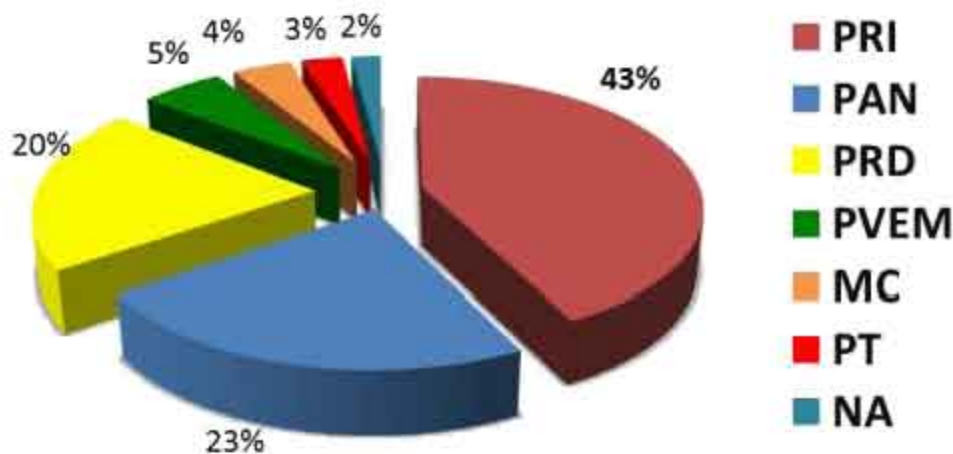
Dictámenes de Puntos de Acuerdo

Aprobado	Primer Año				Total
	Primer Período Ordinario	Primer Receso	Segundo Período Ordinario	Segundo Receso	
Por dictamen	18	55	96	396	565
Urgente resolución	48	16	23	26	113
Total	66	71	119	422	678

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Representación en la composición del pleno

La bancada del PRI es la primer mayoría en la Cámara de Diputados, con el 43% del total de diputados que componen la LXII Legislatura.



Participación en la integración de comisiones

Esta mayoría se refleja a su vez en la integración de las Comisiones Legislativas, donde preside 40 de las 100 existentes.

23 ordinarias	3 bicamarales
11 especiales	3 Comités

Distribución de Presidencias por Grupo Parlamentario

Grupo Parlamentario	Ordinaria	Especial	Bicameral	Investigación	Comité	Total	%
PRI	23	11	3	0	3	40	39.6
PAN	13	6	1	0	1	21	20.8
PRD	11	7	0	1	3	22	21.8
PVEM	4	3	0	0	0	7	6.9
MC	2	2	0	0	0	4	4
PT	2	1	0	0	1	4	4
NA	1	2	0	0	0	3	3
TOTAL	56	32	4	1	8	101	100



Participación en la actividad del pleno

La actividad del Pleno en este primer año contempla 1,607 asuntos presentados entre iniciativas, proposiciones, posicionamientos, pronunciamientos, efemerides y comentarios, de los cuáles 425 estuvieron a cargo del Grupo Parlamentario del PRI.

Te invito a consultar los resultados que presenta el GPPRI de las Reformas Aprobadas en este primer año.

1er Período Ordinario de Sesiones

<http://diputadospri.com/resultados/reformas2012/web/index.html#prettyPhoto>

2do Período Ordinario de Sesiones

<http://diputadospri.com/resultados/cuademillo/resultados.html>



TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones Legislativas son órganos especializados constituidos por el Pleno que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales. Se integran por diputados o senadores de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición política del Pleno (criterio de proporcionalidad) y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

www.diputados.gob.mx



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Instalación e integración

Instalada en fecha 13 de septiembre de 2012, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados quedó integrada por 30 diputados de diferentes bancadas de la LXII Legislatura, siendo presidida hasta la actualidad por el Partido Revolucionario Institucional, y teniendo como propósito atender las tareas primordiales de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo 93 Constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Integración

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	NA	TOTAL
Integrantes	13	6	4	0	1	1	1	26
%	50	23.1	15.4	0	3.8	3.8	3.8	100

Última modificación: 27 de septiembre de 2013. 1 PSO - II año.



Las labores de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LXII Legislatura, en la cual fungo como Secretario, se han caracterizado por a la pluralidad en las fuerzas políticas representadas a su interior, el respeto a la diversidad de ideas, y el compromiso de coadyuvar con la política laboral del gobierno federal, mediante un marco jurídico acorde a la realidad en que conviven y se relacionan los factores de la producción.

REFORMA LABORAL

En este escenario, destaca por su trascendencia la Reforma Laboral aprobada el 8 de noviembre de 2012, cuyo carácter de iniciativa preferente** marcó la pauta de los trabajos de análisis y dictamen conducidos por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, constituyendo un importante logro que permitió modernizar la Ley Federal del Trabajo, darle flexibilidad y mayor alcance; en suma, dotar de una legislación laboral que busca el equilibrio entre los factores de la producción, siendo la reforma más amplia en los últimos 40 años.



** La figura de iniciativa preferente se incorpora con la Reforma al artículo 71 Constitucional aprobada en 2012, con la que se establece una nueva relación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo que evita por un lado que iniciativas presidenciales se manden a la congeladora en el Congreso y por otro que el Ejecutivo guarde en el bolsillo, los decretos que el Legislativo mueva para su publicación.

Con esto ha sido posible dar cauce a cambios sin precedente en temas fundamentales para México.

Trabajos de la Comisión

En el período que se informa, el pleno de esta Comisión llevó a cabo seis reuniones ordinarias, una extraordinaria, y siete sesiones con objeto del análisis y discusión de la “Reforma Laboral”.

En cuanto a los resultados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, durante el primero año legislativo presentó 4 dictámenes:

- Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Dictaminado de nuevo el jueves 8 de noviembre de 2012. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de noviembre de 2012. Gaceta Parlamentaria, número 3641-IV, jueves 8 de noviembre de 2012.

REFORMA LABORAL

Con la productividad y competitividad como ejes principales, esta importante reforma procura dotar al sector de mejores instrumentos legales, buscando el equilibrio entre los factores de la producción, la justicia social y el derecho al trabajo digno en todas las relaciones laborales.

● Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 343-A, 343-C, 343-D y 343-E de la Ley Federal del Trabajo, para regular el trabajo en los tiros verticales para la extracción del carbón. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 3744-II, martes 9 de abril de 2013.

El propósito de esta legislación es disminuir el riesgo de los trabajadores en las minas de carbón en la República Mexicana.



● De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 3744-II, martes 9 de abril de 2013.

Con esta modificación se otorgan facultades a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para proponer a las partes interesadas la celebración de convenios para solucionar sus conflictos, con la bondad de contribuir al desahogo de la carga litigiosa que actualmente se presenta en las instancias del sector.

Comisión de Transportes

Es una comisión ordinaria, de acuerdo con el artículo 39, numeral 2, fracción L, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Su ámbito de competencia corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal del sector transportes.

Instalación e integración

De conformidad con el acuerdo para la integración de las 54 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, y la designación de sus juntas directivas, aprobado por el pleno en sesión del 16 de octubre de 2012, la Comisión de Transportes se instaló el 24 de octubre de 2012.

También se definió la creación de subcomisiones para el análisis de los asuntos que correspondan de acuerdo al modo de transporte que se trate, de tal manera que se crearon las siguientes subcomisiones: de Transporte Terrestre de Carga, de Transporte Terrestre de Pasaje, de Transporte Aéreo, de Transporte Marítimo, de Transporte Ferroviario y de Transporte Intermodal.

Al interior de este órgano legislativo, formo parte de la Subcomisión de Transporte Ferroviario, grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de temas y propuestas en esta materia.

Integración

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	NA	TOTAL
Integrantes	13	7	6	2	1	0	1	30
%	43.3	23.3	20	6.7	3.3	0	3.3	100

Última modificación: 27 de septiembre de 2013. 1 PSO - II año.

Trabajos de la Comisión

Se llevaron a cabo nueve Reuniones Ordinarias y diversas de trabajo, en las que se ha invitado a organizaciones y asociaciones del sector del Transporte en México, como el Consejo Mexicano del Transporte (CMET), la Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), Cámara Nacional del Autotransportes de Carga (Canacar), Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF), la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte (Cameitran), la Asociación Mexicana de Mensajería y Paquetería (Ammpac), la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones A.C. (ANPACT), a los Grupos Aeroportuarios, del Pacífico, Centro Norte y del Sureste.

De los asuntos atendidos, destacan los siguientes temas aprobados:

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 18 Bis y reforma los artículos 42 y 52 de la Ley de Aviación Civil.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º, 52 y 53 de la Ley de Aviación Civil.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que se publique en el DOF, el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que renueve la NOM-012-SCT-2-2008, a efecto de reducir el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la SCT, a la PGJDF, así como a las autoridades aeroportuarias, para que fortalezcan las medidas de seguridad necesarias en las aerolíneas, respecto a la seguridad del equipaje de los pasajeros, en el AICM.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a las autoridades competentes para que se incluya dentro de la Guía Completa de las Nuevas Medidas de Seguridad en los Aeropuertos, la facultad para que el pasajero recupere aquellos productos que le sean confiscados en los puntos de seguridad.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SCT y a BANOBRAS, para que a través de la Dirección General de CAPUFE, procedan a la eliminación de la Plaza de Cobro 164 del Puente Carmen “El Zacatal”, ubicada en el Km. 165 de la carretera federal 180, en el estado de Campeche.

Se trabajó también en propuestas correspondientes a la LXI Legislatura, aprobándose las siguientes modificaciones:

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 74 Bis y 63 Bis, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentado por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza.
- Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Aviación Civil, presentado por el Senador Fernando Castro Trenti.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, 76 y se adiciona el artículo 15 y un artículo 76 Bis a la Ley de Aviación Civil, presentado por el Dip. Juan José Guerra Abud.



Desde tribuna el Diputado Francisco Grajales Palacios presentó el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, al Dictamen de las Comisiones Unidas de Marina, y de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.

Comisión de Pesca

Instalación e Integración

Esta Comisión quedó instalada el 21 de octubre de 2012, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en lo estipulado por el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Integración

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	NA	TOTAL
Integrantes	9	4	5	1	1	0	0	20
%	45	20	25	5	5	0	0	100

Fuente: Cámara de Diputados



Trabajos de la Comisión

Se llevaron a cabo nueve Reuniones Ordinarias y cinco Extraordinarias, así como diversas reuniones de trabajo con funcionarios, organizaciones y representantes del sector pesquero. Destacan

Asuntos presentados

Durante el primer año legislativo, la Comisión de Pesca ha presentado al pleno los siguientes dictámenes:

- ● Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Gaceta Parlamentaria, número 3723-II, jueves 7 de marzo de 2013.
- ● Con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Gaceta Parlamentaria, número 3723-II, jueves 7 de marzo de 2013.
- ● Con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XXXVII Bis al artículo 8o. y XV al 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Gaceta Parlamentaria, número 3744-II, martes 9 de abril de 2013.

LABOR LEGISLATIVA

PROPUESTAS PRESENTADAS

● Punto de Acuerdo por el que se solicitan los recursos necesarios para atender las obligaciones objeto de los fideicomisos FERRONALEJUB 5012-6 y STFRM 1181-7, con lo que se otorguen los pagos y prestaciones a pensionados y jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México (Liquidación).

Una de las demandas más sentidas de los trabajadores ferrocarrileros y en ello compromiso de esta representación del sector sindical, es el cumplimiento de los derechos laborales y prestaciones establecidos en el Decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México, una vez que en la década de los años noventa se dió paso a la iniciativa privada en la industria ferroviaria.

● Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Suscripción, 27-Noviembre-2012.

Se propone otorgar facultades a la Comisión Reguladora de Energía, en materia de fijación de tarifas eléctricas.

● Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Adhesión, 12 de marzo de 2013.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Como una de sus facultades exclusivas, la Cámara de Diputados aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, esto es, los recursos del Estado que cada año eroga el gobierno.

PEF 2013

El primer presupuesto aprobado por esta Legislatura es el correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, que fue de \$3'956,361'600,000.00.

La Cámara de Diputados aprobó una ampliación mayor a 251 mil mdp respecto al proyecto propuesto por el Ejecutivo Federal.

Superior al PEF 2012 en más de 249 mil mdp.

Con este presupuesto se planteó como objetivo una estabilidad macroeconómica que permitiera mayor inversión productiva y social, generación de empleos y desarrollo económico.



Recursos para el Estado de Chiapas y para el Distrito 7

Del presupuesto aprobado para 2013, se destinaron recursos por más de 66 mil millones de pesos a Chiapas, para ser destinados en su mayoría a obras de infraestructura urbana y rural, proyectos de desarrollo social y cultural, programas de medio ambiente, para el campo y el sector pesca, así como para servicios de salud y educativos.

Con este presupuesto el gobierno estatal también atiende prioridades y necesidades en diversos ámbitos, de acuerdo a las particularidades y potenciales de sus regiones.

En 2013 se destinó un total de 106.5 MDP al Distrito VII, para los siguientes proyectos:

MUNICIPIO		PROYECTO	MONTO
ACAPETAHUA	CAMINOS RURALES SCT	ACAPETAHUA- EL ARENAL, EMBARCADERO RÍO ARRIBA	10.0
MAPASTEPEC		PUENTE VEHICULAR EJIDO LEÓN BRINDIS, MAPASTEPEC	7.8
MAPASTEPEC		E.C. ARRIAGA - TAPACHULA, EJIDO DR. SAMUEL BRINDIS	11.8
MAPASTEPEC		SESECAPA, LAS SALINAS	5.2
MAPASTEPEC		VALDIVIA - PALMARCITO	10.0
PIJIJAPAN		E.C. PIJIJAPAN - MAPASTEPEC, CENICEROS	15.0
PIJIJAPAN		YAJALÓN - AMADO NERVO	8.0
PIJIJAPAN		PIJIJAPAN - PLAN DE AYALA	8.0
TONALA		E.C. ARRIAGA - TONALÁ- OTOTAL (RAMAL GALEANA - CALENTURA)	10.0
TONALA		VARIOS	13.0
ACAPETAHUA	FONDO DE PAVIMENTACIÓN	VARIOS	3.0
PIJIJAPAN		VARIOS	1.7
VILLA COMALTITLAN		VARIOS	3.0
		SUMA	106.5

AGENDA DISTRITAL

EVENTOS Y GIRAS DE TRABAJO

Se realizaron diversos recorridos, actividades y reuniones de trabajo en los diferentes municipios que integran el Distrito VII, así como con organizaciones de la sociedad civil y asociaciones y sectores de la sociedad.

Especial atención se prestó a los sucesos naturales que afectaron la costa chiapaneca durante el año, como los huracanes Ingrid y Bárbara y la tormenta Manuel, visitando las zonas y brindando apoyo a las comunidades.

Reunión con cafetaleros de la región sur, donde expusieron las problemáticas que actualmente aquejan al sector y las acciones que desde los diferentes ámbitos del gobierno pueden coadyuvar a impulsar esta actividad.

CONTACTO

Mi trabajo es representarte en la Cámara de Diputados, y por ello es importante tener contacto contigo, informarte de los trabajos y avances en materia de leyes y presupuesto, así como traer tus demandas, necesidades y quejas al salón de plenos de la Cámara.

Por ello, te invito a que hagas uso de las diferentes plataformas y herramientas de contacto para que mantengamos una comunicación permanente y así tengas una efectiva representación en el Congreso de la Unión.

ATENTAMENTE

Francisco Grajales Palacios.



Tel. 50360000 ext. 66369



Dip. Francisco Grajales Palacios.